



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **100**

Fecha: 11/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2010 00361	Ejecutivo Singular	BANCO B.C.S.C. S.A.	ADOLFO OCAMPO MOLINA	Auto decreta medida cautelar	10/11/2022	
17380 40 89 002 2013 00305	Ejecutivo Singular	BANCO B.C.S.C. S.A.	EDGAR GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	10/11/2022	
17380 40 89 002 2019 00549	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	10/11/2022	
17380 40 89 002 2020 00046	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	SANDRA LILIANA REAL BONILLA	Auto requiere secuestre y se ordena pagar títulos judiciales a parte ejecutante	10/11/2022	
17380 40 89 002 2020 00344	Ejecutivo Singular	MAURICIO ALBERTO OSPINA RAMIREZ	HUGO FONSECA MOLANO	Auto decreta medida cautelar	10/11/2022	
17380 40 89 002 2020 00344	Ejecutivo Singular	MAURICIO ALBERTO OSPINA RAMIREZ	HUGO FONSECA MOLANO	Auto resuelve solicitud Ordena Oficiar a Policía Nacional	10/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00228	Verbal	BLANCA NUBIA HENAO HINCAPIE	BENILDA CONTRERAS DE CORTES	Auto nombra curador ad litem de la parte accionada a la dra María Amilbia Villa	10/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00390	Ejecutivo Singular	FINANFUTURO CORPORACION PARA EL DLLO EMPRESARIAL	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud remanentes en contra de la demandada	10/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00403	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud donde se corrigió el nombre de la clínica como Armony Clínica Especialistas.	10/11/2022	
17380 40 89 002 2022 00452	Matrimonio	SANDRA SOLANO	S O S	Auto termina proceso por desistimiento Desiste solicitud de Matrimonio Civil	10/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIO(A)